

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

COLUMNA “DESDE EL IEQ”

‘TRATADOS INTERNACIONALES EN EL DERECHO NACIONAL’

Por José Vidal Uribe Concha, Ex presidente del IEQ

En épocas contemporáneas hemos estado expuestos a la interdependencia y colaboración con otros Estados, que deriva acuerdos y/o convenciones internacionales que México suscribe dentro de marcos bilaterales o multilaterales; dado que los tratados internacionales regulan algunas materias que tienen impacto directo en el Derecho nacional, tal como es el caso de los derechos humanos, y por la responsabilidad que adquiere México de cumplirlos, ha brindado peso a estos tratados internacionales. Si se considera que el Congreso de la Unión realiza la tarea de crear las leyes, es inevitable que nos surja el cuestionamiento respecto de la jerarquía y la relación que guarda el Derecho Internacional y el propio, a fin de dar lugar al ordenamiento jurídico interno; hasta el 11 de mayo de 1999, la Suprema Corte de Justicia había mantenido el criterio de que las leyes federales y los tratados internacionales tenían la misma jerarquía normativa, inmediatamente debajo de la Constitución; sin embargo, el más alto Tribunal de la Nación determinó que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano, inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del Derecho federal y local, con lo que se deja sin efecto a la tesis adoptada anteriormente P.C/92, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, No. 60, correspondiente a diciembre de 1992. La nueva tesis LXXVII aprobada por el Tribunal Pleno, el 28 de octubre de 1999, derivó del amparo en revisión No. 1475/98, interpuesto por el Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo, y fue votada por unanimidad de los diez Ministros presentes, determinando que la misma es idónea para integrar tesis jurisprudencial; la determinación referida deriva de la reflexión sobre el contenido del Artículo 133 constitucional. La Suprema Corte de Justicia consideró que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del Derecho federal y el local. La anterior interpretación del Artículo 133 constitucional, surge a partir de que, los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; otro aspecto importante para que se haya considerado esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del propio Artículo 133 el Presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas. Como fundamento de la nueva tesis que se asumió por parte de la Suprema Corte, se menciona dentro del argumento el hecho de que México es parte de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, en vigor desde 1980 y ratificada por nuestro país en 1974, haciendo mención del Artículo 27 de dicho instrumento para precisar que una Parte Contratante no podrá invocar las disposiciones de su Derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado, con la única excepción de que sus disposiciones no sean contrarias a las normas de importancia fundamental de su derecho. No cabe duda que esta nueva perspectiva, constituye una nueva lectura del Artículo 133 constitucional y una óptica novedosa; romper paradigmas en cualquier doctrina no solo implica un reto argumentativo sólido, además brinda la oportunidad de promover visiones con miras a este nuevo mundo en el que nos encontramos y para marcar rumbo y perspectiva para lo que se quiere garantizar los futuros ciudadanos; no omito mencionar que resulta grato pertenecer al siglo en que los Derechos Humanos se encuentran garantizados por nuestra carta magna.

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

Es importante destacar que dentro de la tesis referida, se cita: “los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional”, en razón de ello es que el Instituto Electoral de Querétaro considera dentro de sus determinaciones, la obligada visión que da la máxima protección al individuo, así como las referencias del Derecho Internacional. Existen diversos instrumentos internacionales que refieren y se relacionan directamente con la materia que resulta competencia de este órgano comicial, tales como: Carta de las Naciones Unidas; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer; Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará”. En entregas posteriores me permitiré hacer mención de cada una de ellas y la relación obligada que guardan con nuestro proceder institucional cotidiano. (PA.p.8)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

IMPUGNA PVEM REDISTRITACIÓN

Por Sergio Arturo Venegas

Impugnaré hoy el Partido Verde Ecologista de México la redistribución propuesta por el Instituto Federal Electoral para Querétaro “por centralista y dispareja”, al establecer el municipio capitalino como cabecera de tres de los cinco distritos, anticipó el diputado federal Ricardo Astudillo Suárez. En declaraciones a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el diputado consejero de los grupos parlamentarios del Partido Verde en la Cámara de Diputados y Senadores ante el Consejo General del IFE afirmó que su partido dice no a la propuesta de la redistribución federal, concretamente en la conformación de un nuevo distrito electoral que daría un diputado federal más a la entidad, ya que se deja a Querétaro como cabecera distrital, y no se contempla a Corregidora o El Marqués que tienen una alta densidad de población participativa electoralmente y que merecen ser considerados para esta sede. Aseguró que de acuerdo al escenario de la redistribución de la conformación de los cinco distritos electorales que se tomaría en cuenta para las elecciones federales 2014-2015, la capital queretana estaría convirtiéndose en tres cabeceras distritales, incluyendo la del nuevo Distrito contemplando sólo 27 seccionales, lo que no deja muy clara su territorialidad y no se contempla equitativamente la distribución. (PA principal p.1)

PARTE A LOS CIUDADANOS LA POLÍTICA

Por Viviana Estrella

En la entidad, 53.8 por ciento de la población estima que los partidos políticos son causantes de una división considerable entre la ciudadanía, refiere la Encuesta Nacional sobre Discriminación (Enadis, 2010). De igual modo, un estudio emitido en 2008 por el organismos de investigación pública, Gabinete de Comunicación Estratégica- expone que en Querétaro 43.8 por ciento no se identifica con ningún partido; el resto se identifica gradualmente con el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). (AM p. 4)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

PARTIDOS POLÍTICOS

PVEM-PRI-PAN

VERDES, ROJOS Y AZULES

Por Redacción

Representantes de las diferentes fuerzas políticas coincidieron en el Primer Informe de actividades del legislador local Apolinar Casillas. (C.p.1)

PAN

PAN GOBERNARÁ QUERÉTARO PARA 2015: ANAYA

Acción Nacional ganará las elecciones para gobernador en el estado de Querétaro en 2015, con una fórmula que combina la unión partidista, objetivos claros para ocupar la gubernatura y la convicción de un partido vigente en la vida política del estado y del país, aseveró el diputado presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ricardo Anaya Cortés. “No tengo duda alguna que aquí en Querétaro vamos a ganar las elecciones si volvemos a creer y se nota; si, respondemos porque queremos gobernar y sí, salimos unidos”, declaró frente a la militancia del blanquiazul en el municipio de Huimilpan. Explicó que uno de los problemas a los que el Partido Acción Nacional (PAN) se enfrenta hoy es a la falsa percepción de que el PAN ya no “sacará” al Partido Revolucionario Institucional (PRI) de los cargos de elección popular. (AM p. 4)

EN LA REFORMA ENERGÉTICA PREVALECERÁ EL INTERÉS DE MÉXICO: ANAYA

Por Noticias

Ricardo Anaya Cortés, presidente de la Cámara de Diputados, visitó la cabecera municipal de Huimilpan, donde convivió con los habitantes en compañía de la Presidenta Municipal, María García Pérez. En un evento que congregó a la comunidad, en el que también estuvo presente el presidente del Comité Directivo Municipal del PAN, Ismael Cristóbal, el Diputado Anaya dio a conocer los trabajos que ha realizado la Cámara en torno a la Paquete Económico 2014. (N-Síguelo p.3)

ASEGURAN QUE EL PRI NECESITA DE ALIADOS

Por Ulises del Villar

José Báez, presidente del PAN en la entidad, aseguró que sólo de coaliciones el PRI podría ganar en el 2015, esto al darse a conocer una reunión entre el presidente del PRD, Carlos Sánchez con el edil de Querétaro, Roberto Loyola y el Coordinador de la Bancada del PRI en el Congreso Local, Braulio Guerra, asumiera como positiva una posible alianza con el partido del sol azteca. Lo único que puedo decir de esta posible coalición es que de acuerdo a los resultados obtenidos en las elecciones del 2012, muestran con toda claridad que si el PRI va solo pierde, por lo que ese partido debe buscar necesariamente alianzas porque si no sus números no dan para retener lo que hoy alcanzaron o recuperar lo que no tienen. En este sentido el líder de Acción Nacional en Querétaro, aseguró que hasta el momento el partido que dirige no ha planteado ninguna estrategia de alianza con ningún partido político, sin embargo de ser necesario, la estaría buscando pero hasta el siguiente año, con partidos que compartan ideologías del PAN. (AM p. 4)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

MARCOS A FAVOR DE LA PENSIÓN UNIVERSAL

Por Noticias

El diputado federal, Marcos Aguilar Vega, señaló que el PAN está a favor de elevar a rango constitucional el derecho humano a una pensión universal, pero se oponen a que esta sea pagada con recursos de las cuentas de ahorro para el retiro que tienen los trabajadores en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). "El PAN defenderá los ahorros, las cuentas obrero-patronales de todos los trabajadores de México. No apoyaremos por ningún motivo que sean ellos los que subsidien este nuevo derecho", puntualizó. (N-Síguelo p.3)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: NINIS 1 DE CADA 5 JÓVENES

"SOMOS MILUSOS"

Por Felipe Olguín Rangel

A nivel nacional uno de cada cinco jóvenes son Ninis, y Querétaro no es la excepción, declaró el director general del Instituto Mexicano de la Juventud, José Manuel Romero Coello, quien relevó además que en el mes de noviembre se realizará en la entidad una consulta juvenil, como se ha levantado en 9 estados y que comprenderá a los 32, para generar el programa nacional de juventud 2014-2018. Y explicó: "no quiere decir que no estén haciendo nada, la mayoría son mujeres, que tuvieron que casarse, se embarazaron o están cuidando a la familia; están dentro del grupo de 12 a 29 años. Pero no significa que no estén haciendo nada, tienen una responsabilidad muy importante". Otros jóvenes "ninis", dijo, están cuidando el negocio familiar "o cuidando a sus abuelos, pero están realizando una actividad", reiteró. Habló sobre las necesidades de los jóvenes en Querétaro, que dependen de la edad. Por ejemplo, de 15 a 18 años demandan cuestiones de educación, como son becas y espacios educativos; los de 18 a 22 que están estudiando, becas y oportunidad de irse a estudiar al extranjero y los de 22, piden la oportunidad de hallar un trabajo. "Otro grupo son los que quieren establecer su propio negocio, están solicitando créditos y lo que hemos registrado, hay muchos jóvenes interesados en el tema de la seguridad, cómo pueden colaborar para mejorarla", comentó. (DQ principal)

N: VÁNDALOS PARAN POZO

AFECTAN A OCHO MIL POR ROBO DE CABLE EN LA COL. ZAPATA

Por Enrique Zamudio

Los vándalos que robaron los cables de un pozo de la CEA ubicado en la colonia Zapata, municipio de Corregidora, provocaron una grave fuga que retrasó el suministro de agua potable al menos seis horas, afectando a más de ocho mil personas de la cabecera municipal y varias comunidades. (N p.1)

AM: SUPERAN MUNICIPIOS DEUDA DE LA ENTIDAD

Por Ulises Villar

La deuda acumulada por las 18 alcaldías del estado de Querétaro es de mil 201 millones 790 mil pesos al 30 de junio del 2012, mientras que el gobierno del estado reporta mil 234 millones de pesos al 30 de septiembre de este año 2013. El secretario de planeación y finanzas del gobierno del estado, Germán Giordano Bonilla, aseguró que el buen manejo de las finanzas públicas, ha permitido mantener en Querétaro dentro de los niveles más altos para una entidad pública, esto se refleja en el indicador A Regional, que coloca al estado en el tercer lugar nacional, a menor adeudo público. En contraste, las alcaldías en conjunto y en los últimos seis años han aumentado sus adeudos a corto plazo, debido a la falta de liquidez de las mismas, lo que ha provocado la suspensión de pagos a proveedores. La excepción es la capital del estado, que en el mismo lapso redujo en más de 50 por ciento sus adeudos. (AM principal)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

C: BOOM NACIONAL DE JÓVENES

Por Yoheme Pomares

En 2013 creció en un 600 por ciento el número de jóvenes emprendedores que han puesto un negocio, subrayó la secretaria de la Juventud en el estado, Andrea Spíndolo Prieto, quien destacó las iniciativas emprendidas en la zona serrana. “Es un boom nacional, en México se está convirtiendo en un país de emprendedores”, dijo. (C.p.1)

EUQ: SEGURO POPULAR VA POR AFILIAR UN MILLÓN

Por Martha Romero

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud estima que para el cierre de este año, cerca de un millón de queretanos sin servicios médicos queden afiliados al Seguro Popular. El director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud José Samuel García Sánchez, informó son 960 mil queretanos los que se han afiliado al Seguro Popular, registrando un importante avance para incrementar el registro hasta llegar a un millón. Durante este año, en el municipio de San Juan del Río se han afiliado 115 mil personas al Seguro Popular y en el de Querétaro otras 310 mil personas aproximadamente, detalló el funcionario. Además, García Sánchez dijo que mediante las jornadas que se implementarán a la par de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se logrará una reafiliación de hasta 85% de los queretanos, para garantizar que sigan recibiendo los servicios de salud que otorga del Seguro Popular. (EUQ p.1)

PODER LEGISLATIVO

AVALAN QUE CULTURA SE PROMUEVA POR INTERNET

Por Redacción

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía se manifestaron a favor de promover la cultura por medio de las redes sociales e internet. En reunión con la directora del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), María Cristina García Cepeda, agregaron que es necesario construir más espacios para desarrollar actividades artísticas. Por su parte, la presidenta de la comisión, Margarita Saldaña Hernández (PAN), consideró fundamental reforzar la infraestructura cultural porque hay muchos edificios históricos que requieren grandes inversiones para su mantenimiento. La diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) comentó que el Centro de Educación Artística (Cedart) de Querétaro tiene un auditorio cuya construcción no ha sido concluida por la falta de aproximadamente dos millones de pesos. En tanto, el diputado Martín de Jesús Vázquez Villanueva (PRI), solicitó que se difunda por internet la programación del teatro Alcalá, en Oaxaca, “porque el estado tiene un vocación cultural natural”. Por el PRD, el diputado Hugo Jarquín comentó que ante el hecho de que muchos niños no tienen acceso al teatro, se requiere acercarlos a esta bella arte por medio de las redes sociales y el internet. (EUQ p.4)

PODER EJECUTIVO

ESTRECHA CALZADA LAZOS COMERCIALES

Por Redacción

En el marco de la conmemoración del 20 aniversario de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por invitación de la secretaria de Comercio de Estados Unidos, Penny Pritzker, el gobernador de Querétaro José Calzada Roviroso asiste al encuentro trilateral *North American Competitiveness and Innovation Conference 2013*, y que se está realizando los días 28 y 29 de octubre, en la ciudad de San Diego, California. En el evento del *North American Competitiveness and Innovation Conference 2013*, el mandatario estatal se reunirá además con el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villareal; la secretaria de Comercio de Estados Unidos, Penny Pritzker y el ministro canadiense de Comercio Internacional, Ed Fast. Con estas reuniones se refrenda el compromiso por trabajar a favor de las relaciones exteriores de la entidad, dentro de las cuales se ha posicionado como referente a nivel nacional, al promover la instalación de empresas en Querétaro, procedentes de dichos países, así como presentar un incremento en cifras de Inversión Extranjera Directa. Para el foro de clausura, el gobernador José Calzada Roviroso participará en el tema "Liderazgo de Norte América", que compartirá con el vicepresidente de Cushman& Wakefield, MalinBurnham y el vicepresidente y ejecutivo comercial para el Mercado Bancario, Banco de América, San Diego, Julian Parra. (EUQ p.5)

20 AÑOS DEL TLCAN

Por Redacción

En el Marco del 20 Aniversario de la firma del Tratado de Libre Comercio de América y por la invitación de la Secretaría de Comercio de Estados Unidos, Penny Prizker , el gobernador del Estado, José Calzada Roviroso, asistirá al encuentro Trilateral "North American Competitiveness and Inovation Conference", que se lleva a cabo los días 28 y 29 de octubre en la ciudad de San Diego California. El mandatario estatal se reunirá además con el Secretario de Economía Ildefonso Guajardo Villarreal; la Secretaria de Comercio de Estados Unidos Penny Prizker y el Ministro Canadiense de Comercio Internacional, Ed Fast. Con estas reuniones se refrenda el compromiso por trabajar a favor de las relaciones exteriores de la entidad, dentro de las cuales se ha posicionado como referente a nivel nacional, al provocar la instalación de empresas en Querétaro, procedentes de dichos países, así como presentar un incremento en cifras de inversión financiera directa. (DQ p. 5)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

RESALTA ROBERTO FORTALEZA DE PROGRAMAS MUNICIPALES

Por Heidy Wagner Laclette

El excelente resultado que han brindado programas como Qronéctate y las jornadas De Puerta en Puerta, Entre Mujeres, Fuerza Ciudadana y Ciudad Joven no sólo han sido ratificados sino fortalecidos porque han dado muestra de que la ciudadanía los recibe bien y resultan de su utilidad, afirmó el presidente municipal, Roberto Loyola Vera. En entrevista el alcalde capitalino destacó la jornada De Puerta en Puerta que se realiza cada miércoles por la tarde en diversas colonias, barrios y comunidades, Roberto Loyola informó que a la fecha más de 120 mil ciudadanos han sido atendidos en 48 jornadas, "además esto nos ha permitido recaudar más de 43 millones de pesos por concepto del predial". (DQ p.1)

INFORMACIÓN GENERAL

LANZAN CAMPAÑA URGENTE EN LA UAQ: NI UN SUICIDIO MÁS

Por Noticias

Ante el grave problema que aqueja a Querétaro con el creciente número de suicidios, sobre todo de jóvenes, surge Colectivo Universitario Humanitas, altruista y a partidista, que invita a la sociedad en general a participar en su conformación y primera actividad: el análisis, diseño, difusión y aplicación de una estrategia multidisciplinaria para detener los suicidios. El martes 29 de octubre a las 12 horas se reunirán en la Sala de Maestros de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAQ. (N p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

MEDIO SIGLO

Por Morales Obregón

Verdaderas campañas "jalogüinescas" se viven en San Juan del Río, donde el eterno suspirante a la alcaldía, el diputado Gerardo Sánchez no pierde oportunidad de decir que será el sucesor de Fabián Pineda; eso no es lo malo, sino que su pre-pre-campaña no prende, no levanta, sus cercanos operadores del área de Desarrollo Político del municipio sanjuanense le aseguran que en las calles de la zona oriente lleva la preferencia, que es el candidato que la gente quiere, peero dista mucho de ser la realidad. Otro pollo que quiere ser gallo es el secretario de Desarrollo Social, Héctor Ramírez, quien a los eventos que encabeza Fabián Pineda llega con una hora anticipación para saludar de mano y abrazo a cada uno de los presentes, recorriendo fila por fila con una peculiar sonrisa, cuan candidato sindical de los años setenta, a la "antigüita". Sus asesores, el exdiputado local Pedro Mondragón y el exsecretario general del SITAM, Maximiliano Hernández, le aconsejan hacer una campaña de tierra, abajo, ahí donde las serpientes hacen su nido, le dicen. Que mejor alguien le explique que la actual es una época de trabajo, no de autopromoción, que el ciudadano prefiere a los funcionarios atendiendo plenamente sus responsabilidades y no montados en la soberbia persiguiendo sus ansias de poder. Falta mucho para las campañas y los aludidos pierden de vista un factor de competencia muy importante por la candidatura a la Presidencia Municipal: la expresidenta del DIF Municipal, Tania Ruiz. Se los digo desde ahora. PLURAL. Tal como se comprometió y en una muestra de pluralidad, el diputado priísta Braulio Guerra Urbiola acudió al informe del panista Apolinar Casillas. Varios del PRI acudieron también al evento panista, en el afán de abonar al pluralismo tan pregonado y que recientemente ha resultado tan útil en la LVII Legislatura. POLO, GESTIONES. Dicho sea de paso, el diputado Apolinar Casillas desde el comienzo de su discurso dijo que si bien no es obligación legal de los diputados hacer gestión social, sí lo es moralmente. Y vaya que se lo tomó en serio, pues el informe estuvo dominado por el recuento de las acciones de gestión. No faltaron en su discurso los señalamientos a la política social del gobierno del estado, al sistema de transporte y a la falta de infraestructura para echar a andar el sistema de justicia oral. DE REOJO. Muy institucionales y diplomáticos, el diputado priísta Braulio Guerra y el alcalde panista de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, mantuvieron un breve, brevísimo intercambio de palabras cuando se saludaron en el informe de Apolinar Casillas. ¡Y Vaya que tienen temas pendientes! Uno importante es el asunto del préstamo que la administración del panista ha insistido en que solicitará y que, igualito que con las amenazas contra Carmelo, nomás anuncia y anuncia y nunca concreta. COJEA. El alcalde Antonio Zapata no ha soltado sus muletas en la semana que lleva convaleciente, luego de la intervención quirúrgica en la rodilla. Hace bien en seguir trabajando porque pendientes tiene, y muchos. Empezando por la famosa deuda heredada por Carmelo Mendieta, hasta la demanda de abasto de agua que le han hecho algunos habitantes de Corregidora luego de que la CEA presuntamente suspendió el suministro vía pipas.

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

Hace unas semanas mencionamos aquí que Corregidora podría convertirse en campo de batalla con la CEA a raíz de los recientes nombramientos de funcionarios estatales en aquella demarcación y con motivo de la batalla política rumbo al 2015. Hay muchos personajes que ya comenzaron a ser factor en la pugna por ese municipio: unos por devolverle el poder al PRI y otros en defensa de Antonio Zapata y el proyecto de grupo que viene detrás de su nombre. Y no nos equivocamos. La pugna con la CEA apenas comienza. FUNDACION COLOSIO. Este miércoles la Fundación Colosio (FC), que preside en Querétaro José Antonio Mejía, tomará protesta a su nueva estructura ante el dirigente nacional Adrián Gallardo, el invitado especial para esta ceremonia. En esta nueva estructura se incorpora a los trabajos de la FC un destacado empresario restaurantero: Daniel Muñoz, quien será el dirigente municipal colosista en Corregidora y que con su perfil ciudadano sin duda que revitalizará el debate interno en el partido tricolor. La toma de protesta se realizará la tarde de este miércoles y estará presidida por el exalcalde de Tequisquiapan José Antonio Mejía. También será el marco de dos conferencias sobre las reformas energética y político-electoral impartidas por el propio dirigente nacional Adrián Gallardo y Jorge Islas, ambos integrantes del Pacto por México. CUMPLE FOA. El sábado pasado el político queretano Fernando Ortiz Arana celebró en compañía de su familia y de un grupo de amigos su cumpleaños número 69. Fuera de los reflectores de la política se dedica a su despacho jurídico y a disfrutar de sus nietos. ¡Enhorabuena! FLORISTAS AMBULANTES. Verdaderamente molestos se encuentran los comerciantes de flores en la zona del panteón municipal en la colonia Cimatario. Explican que no sólo es el hecho de la competencia desleal, sino que los inspectores del municipio nada hacen, a pesar de haberse quejado en innumerables ocasiones. Se hacen los muertitos pues, sobre todo en estas fechas en que se recuerda a los difuntos. ¿Habrá negocio para los funcionarios? Es pregunta. CAPTURARON A QUERETARO. La buena. Este fin de semana se premió el concurso de fotografía "Captura Querétaro" que organizó el PRI municipal, evento realizado por primera vez y que fue exitosa al haber recibido 400 fotos participantes. Ojalá organizaran una explosión con parte del material que contó con la participación de fotógrafos profesional y aficionados. La mala. El retraso de casi una hora de la secretaria general del partido, María Alemán Muñoz, para encabezar la premiación. Ahora que está a cargo del partido de manera temporal ante la ausencia del presidente Luis Cevallos, por enfermedad, la también regidora debería mostrarse más seria y respetuosa. Es la imagen del PRI. FECAPEQ. Cerrada se prevé que sea la elección de la FECAPEQ que se llevará a cabo mañana, donde los dos candidatos, Sergio Ledesma y el arquitecto Paniagua, se habrán de enfrentar en las urnas. Versa el dicho que caballo que alcanza gana y parece ser que al contador Ledesma le pueden salir bien las sumas, ya que los Colegios lo han percibido como un interlocutor seguro y confiable, que lo sitúa con la preferencia para llegar a la Vicepresidencia. NINIS OCUPADOS. Se voló la barda el director del Instituto Mexicano de la Juventud, José Manuel Romero Coello, al decir que los jóvenes "ninis" se encuentran en sus casas cuidando negocios, a la familia o a los abuelos "no quiere decir que no estén haciendo nada" dijo. Lo que no entendió es que la cuestión es que ni estudian, ni trabajan ¿o estarán esperanzados en recibir la herencia familiar por dedicarse tanto a su cuidado? (DQ p.1)

COLUMNA FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

TONATIUH, HASTA EL FINAL. Más allá de los decires y deseos de algunos interesados en apoderarse del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional y de los que ya hacen quinielas sobre supuestos cambios, este columnista puede asegurarles que TONATIUH SALINAS permanecerá en la presidencia del tricolor y conducirá el proceso de selección de candidatos en el 2015. (PA.p.1)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

COLUMNA “PLAZA DE ARMAS”

Por Sergio Arturo Venegas

Impugna redistribución el PVEM. ¿2015?: Sabino. Aberración. Impugnaré hoy el Partido Verde Ecologista de México la redistribución propuesta por el Instituto Federal Electoral para Querétaro “por centralista y dispareja”, al establecer el municipio capitalino como cabecera de tres de los cinco distritos, anticipó el diputado federal Ricardo Astudillo Suárez. En declaraciones a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el diputado consejero de los grupos parlamentarios del Partido Verde en la Cámara de Diputados y Senadores ante el Consejo General del IFE afirmó que su partido dice no a la propuesta de la redistribución federal, concretamente en la conformación de un nuevo distrito electoral que daría un diputado federal más a la entidad, ya que se deja a Querétaro como cabecera distrital, y no se contempla a Corregidora o El Marqués que tienen una alta densidad de población participativa electoralmente y que merecen ser considerados para esta sede. Aseguró que de acuerdo al escenario de la redistribución de la conformación de los cinco distritos electorales que se tomaría en cuenta para las elecciones federales 2014-2015, la capital queretana estaría convirtiéndose en tres cabeceras distritales, incluyendo la del nuevo Distrito contemplando sólo 27 seccionales, lo que no deja muy clara su territorialidad y no se contempla equitativamente la distribución. Por ello dijo que su carácter de consejero electoral del Poder Legislativo ante el IFE, está pidiendo se revise y analice esta propuesta de redistribución y creación del nuevo distrito en Querétaro para empujar por todos los canales legales sea Corregidora o El Marqués la sede de la cabecera distrital. Recordó que incluso en el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral se aprobaron criterios para la determinación de las cabeceras y sedes distritales de los 300 distritos electorales federales en el país, en los cuales se indica con claridad que se tendrá que aplicar un principio de menor afectación y que se instalará al menos una junta distrital ejecutiva en cada una de las ciudades capitales y que se elaborará un índice ponderado que permita ordenar de mayor a menor puntaje cada una de las sedes disponibles de cada nuevo distrito. Dijo que el caso especial del nuevo Distrito, que sería el IV, se pretende se integre por los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y una franja de Querétaro, lo que este último deja en entredicho su representatividad para ser cabecera distrital y no Corregidora o El Marqués. El también secretario del Comité Ejecutivo del Partido Verde en Querétaro afirmó que, de acuerdo al plan de la redistribución, el II Distrito sufriría más reestructura, pues además de que Corregidora y El Marqués irían al nuevo Distrito, Amealco, San Juan del Río y anexando Pedro Escobedo conformarían este reformado II Distrito. Observó Astudillo que además se tendrá que tomar en cuenta el sentir y la representatividad ciudadana y no sólo el acomodo demográfico. Cabe señalar que la propuesta de cabeceras de los 300 distritos electorales federales uninominales que se presentará este lunes en el Consejo General del Instituto Electoral Federal, en el Distrito Federal, establece a Cadereyta de Montes en el I Distrito y a San Juan del Río en el II, pero da el III, IV y V al municipio de Querétaro, lo que Astudillo califica como “el colmo del centralismo que deseamos combatir”. De acuerdo con el documento del IFE, del que este armero tiene copia, los cinco distritos –con la creación del V- quedarían de la siguiente manera. Primer Distrito, con 11 municipios, encabezados por Cadereyta de Montes: Arroyo Seco, Colón, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán. Segundo Distrito, con tres municipios, liderados por San Juan del Río, Amealco de Bonfil y Pedro Escobedo. Tercer Distrito, integrado solamente por Querétaro. Cuarto Distrito, cuatro municipios, encabezados por Querétaro, junto con Corregidora, Huimilpan y El Marqués. Quinto Distrito, el nuevo, compuesto íntegramente por secciones del municipio de Querétaro. Es tal la irracionalidad, explicó el diputado Astudillo Suárez, que –por ejemplo- el IV Distrito tiene 136 secciones electorales, de las cuales sólo 27 corresponden a la capital, que se pretende sea la cabecera, cuando Corregidora tiene 62 secciones y El Marqués 33.

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

“No lo vamos a permitir”, advirtió el vicecoordinador de los diputados del PVEM en San Lázaro, dispuesto a impugnar la propuesta este mediodía en el Instituto Federal Electoral, por aberrante en el caso de nuestro estado y también de otros, como Tabasco y Tamaulipas, en donde se cometieron errores similares. No pasará, dijo. -CASA DE LA CORREGIDORA- Ligas mayores. José Calzada Roviroso está en San Diego, California, en el encuentro trilateral “North American Competitiveness and Innovation Conference 2013” para conmemorar el 20 aniversario de la firma del Tratado de Libre Comercio. Participa con el tema “Liderazgo de Norteamérica”, junto con el vicepresidente de Cushman Wakefield, Malin Burnham y el vicepresidente del Banco de América, Julián Parra. Además se reúne con el secretario mexicano de Economía, Ildelfonso Guajardo Villarreal, la secretaria de Comercio de EU, Penny Pritzker y el ministro canadiense de Comercio Internacional, Ed Fast. Enhorabuena. -OÍDO EN EL 1810- 2015. ¿Se imagina una alianza del PRI y el PRD en Querétaro para el gobierno? Y agréguele el PVEM y Nueva Alianza. Silvano Aureoles estuvo en días pasados en Juriquilla, con Calzada, Loyola y El Pollo. ¡Órale! -¡PREEEEPAREN!- Primera fila. Ricardo Anaya Cortés participará hoy en un importante acto en el Colegio Nacional, con el Presidente Enrique Peña Nieto. Y como tiene un ojo al gato y otro al garabato, este fin de semana se dio una vuelta por Huimil-PAN y dio una plática sobre las reformas. Es, ya lo dijo López Dóriga, un panista que lo ha sorprendido. A algunos de aquí también. -¡AAAPUNTEN!- SJR. Gerardo Sánchez Vázquez, el diputado local, no quita el dedo del renglón y trabaja su municipio, pensando en lograr su sueño: ser candidato y presidente en 2015. No hay más. -¡FUEGO!- IFE. Que la redistribución federal parece hecha por el PAN. Vea nomás el segundo distrito: Amealco, del PAN con San Juan y Pedro Escobedo, que se decidieron por unas cuantas casillas. Somos nada. (PA.p.2)

¿JURISDICCIÓN SIN COMPETENCIA?

Por Jesús Garduño Salazar, Notario y Ex presidente del TSJQ

La Constitución, lo mismo la Federal que la Estatal, y las leyes que de ellas emanan establecen los requisitos que debe reunir un profesionista del derecho, con título académico, para recibir el nombramiento de Juez o el de Magistrado o el de Ministro. Los tres son Juzgadores. Los tres tienen Jurisdicción, que es la facultad legal de resolver una controversia jurídica concreta aplicando la ley. Son conceptos diferentes la jurisdicción y la competencia; porque representan cosas distintas. Y ambas no siempre coexisten; por esto es que es posible que haya competencia sin jurisdicción; y jurisdicción sin competencia. Y para saber si la autoridad jurisdiccional tiene o no competencia, es preciso recordar que los pleitos no son de idéntica naturaleza. Los hay entre esposos (son de materia o naturaleza familiar); los hay entre patrón y trabajador (son de naturaleza o materia laboral); y para cada uno la ley contempla un Juez -Juzgado Familiar, Tribunal Laboral, Tribunal Electoral etc.- que es competente para conocer de ese tipo de litigio; pero no tiene competencia para resolver otros de materia diferente. Así es que el Electoral no conoce de pleitos Laborales. Tampoco las controversias tienen el mismo valor pecuniario. Y a semejanza del Juez competente según la materia, la ley precisa el monto del pleito para el que otorga competencia a un Juez. Si la controversia excede del límite mínimo o del límite máximo y aún así el Juez sentencia, es indudable que el Juzgador tiene jurisdicción pero no tiene competencia, pues no está facultado para atender ese pleito por el monto de su valor. Además el Juez únicamente puede juzgar las contiendas nacidas en su territorio; porque el Juzgador tiene un espacio territorial en el que válidamente puede sentenciar; pero jurídicamente no es posible que lo haga fuera de su distrito (territorio). En conclusión, el Juzgador que sí tiene jurisdicción tendrá o no competencia según sea la materia, la cuantía y el territorio. Y no es lícito que cualquiera de los tres Juzgadores pregone que, por el solo hecho de haber recibido el nombramiento, puede juzgar todo aquello que quiera sentenciar. No es auténtica autoridad la que realiza un acto para el que no está facultada por la ley; de ahí que todo juzgador decidirá, sin necesidad de que alguien lo pida y antes de dictar su sentencia, si la ley le da la atribución (competencia) de juzgar el conflicto que las personas han puesto frente él.

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

La Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, es el conjunto de normas jurídicas que regulan las formas de combatir los actos electorales que vulneren algún derecho protegido por la legislación electoral. Regulación que precisa el nombre de quien es competente para, aplicando la ley, resolver esta clase de controversias. Conforme a la Ley de Medios son tres las maneras de impugnar los actos electorales: El recurso de reconsideración; el recurso de inconformidad; y el recurso de apelación. El de reconsideración es oponible contra los actos u omisiones administrativas de las autoridades electorales. El de inconformidad es útil contra la decisión del partido político que niega o cancela el registro al Precandidato. Los preceptos 72 y 73 de la mencionada ley, con estricta precisión refieren los actos que es dado combatir con el recurso de apelación, que son: I. Las resoluciones emitidas en el recurso de reconsideración; II. Las sanciones en materia electoral; III. Los cómputos; IV. La declaración de validez de una elección; y V. La asignación de diputados y regidores plurinominales. Pero no mencionan que sirva para atacar “actos genéricamente del ámbito electoral” Y ésta ley prevé competencia para decidir el recurso de reconsideración, solamente para los Consejos del Instituto Electoral del Estado; y para resolver el recurso de inconformidad, así como el de apelación, únicamente para la Sala Electoral del Estado. Disposiciones que, en sentido negativo, ordenan que la Sala del Estado no tiene competencia para ocuparse de conflictos que no sean los señalados. Los Consejos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (I.E.Q.) son competentes respecto del recurso de reconsideración; pero carecen de jurisdicción. Hay competencia, sin jurisdicción. La Sala Electoral tiene jurisdicción y competencia en aquella contienda que verdaderamente sea de la materia electoral, si es respecto de los actos que he descrito y si se suscitó dentro del territorio del Estado. Pero no será competente para sentenciar en materia Laboral, aunque el Pleno del Tribunal Superior de Justicia así se lo ordene; porque es cierto que el Pleno es su Superior Jerárquico; pero también es verdad que la competencia es otorgada exclusivamente por la legislación y no por la orden ilegal de un superior. Y cuando hablamos de competencia por grado, no hacemos referencia a la orden dictada por el jefe; sino a la facultad (competencia) que tiene el Superior de corregir o respaldar la resolución que previamente emitió un inferior. Toda esta teoría procesal probablemente debiera ser aplicada en dos problemas: El primero, que es el que dicen tener seis Personas Físicas, quienes impugnaron la elección hecha por los Regidores del Municipio de Pedro Escobedo para sustituir al Presidente Municipal, alegando que el cabildo les violó el derecho fundamental de votar. El otro, es el de la persona que argumenta vulneración del derecho humano de ser votado, e impugna la decisión de un Ayuntamiento distinto que se negó a tomarle la protesta para iniciar su actividad de Regidor. ¿Acaso la Sala Electoral del Estado es competente para resolverlos? Respecto de alguno de los dos el Tribunal Federal Electoral resolvió que él no es competente porque el acto del ayuntamiento “puede ser objeto de impugnación a través de un medio de impugnación previsto en la normativa electoral local”, pues la ley estatal advierte que la Sala Electoral “es competente para resolver el recurso de apelación promovido para combatir actos en el ámbito electoral, de manera que al ser tan genérica tal disposición es posible considerar que dentro de tales actos” queda incluida la del Cabildo. Sentenció: “este órgano jurisdiccional estima que el medio de impugnación intentado no es procedente pues, para que esta instancia federal conozca del juicio promovido es menester agotar el principio de definitividad (mediante la presentación del recurso de apelación ante el tribunal local)”. Y sin más decidió: “esta Sala Superior advierte que lo procedente es reencauzar el escrito impugnativo a la instancia jurisdiccional local, a fin de que lo sustancie y resuelva como recurso de apelación”. No desconozco el principio de definitividad que impide acudir al Tribunal Federal Electoral sin haber agotado, si existen, los recursos estatales. Principio que regula la Constitución Nacional con su artículo 99, en su párrafo cuarto, fracción V. Pero tampoco olvido que las leyes federales nombran a la Sala Superior de dicho Tribunal Federal con esa denominación, ya que existen otras salas del mismo Tribunal que son jerárquicamente inferiores; mas no porque establezcan que las Autoridades de los Estados sea de inferior jerarquía. Recordemos que ambas Salas son competentes en materias distintas, en virtud de que la Estatal resuelve sobre violaciones a las leyes estatales; en tanto que

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

las Federales deciden conflictos en los que pudiera haber violación a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y si cualquiera de las Salas del Tribunal Federal Electoral examina la conducta de una Sala Electoral Estatal es solamente porque existe un ciudadano que afirma que la estatal violó la Constitución, mas no porque uno sea superior del otro. Y si usted considera que entre la Sala del Estado y la Sala Federal sí existe relación de superior a inferior ¿será legalmente competente la Sala inferior, solamente porque la Sala Superior lo decidió? ¿Resuelve primeramente el inferior y después el superior modifica o confirma aquella resolución? O ¿el superior resuelve previamente y después hace su sentencia el inferior?. (PA.p.8)

BAJO RESERVA

LOS JÓVENES, parece que es tema que hoy tocan día tras día las autoridades estatales y municipales de Querétaro. Un tema por el cual se lleva una gran apuesta hacia el futuro de nuestro estado, y así lo han hecho saber el alcalde de Querétaro, Roberto Loyola Vera, y lo ha reiterado el gobernador, José Calzada Roviroso. No por ello se trajo la Cumbre Un Millón de Jóvenes por México “Agentes del Cambio”, la cual recibió más de mil 200 proyectos de emprendedurismo y acción social que pudieron ser concretadas durante esta primera Cumbre. **RED Q** parecía que ya circulaba sin problema alguno, pero no. Tras las quejas volcadas por el Sindicato de Operadores del Transporte Público del Estado de Querétaro, se han reconocido incumplimientos a los operadores del transporte, entre ellos, el tema del transporte nocturno y la instalación de baños en algunos puntos estratégicos de los diferentes recorridos, culpándose a Instituto Queretano del Transporte (IQT) para que haga presión con las empresas y cumplan los acuerdos. **ACTIVO**. Ante la baraja política que se maneja en los diferentes corrillos del estado, muchos coinciden en que Braulio Guerra Urbiola, residente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, cada día se convierte en una seria opción para entrar a la carrera parejera en la búsqueda de la candidatura por retener al Revolucionario Institucional en el Palacio de la Corregidora. Los enterados confirman que Braulio no piensa volverse a sacrificar para fortalecer posiciones y que todos los días se le ve operando fuerte para lograr más afectos de los principales círculos tricolores, no sólo a nivel local, sino en el plano nacional. **APOYO**. En las últimas semanas uno de los activos más importantes del prisma empresarial como lo es Juan Arturo Torres Landa, ha dado muestra a propios y extraños de lo que es la fuerza de las relaciones públicas. En los últimos días, lo mismo se le ve cercano al gobernador, como a los empresarios más influyentes de la comarca. El “pollo” como le conocen sus amigos, estrecha lazos con todos los círculos y comenta prioridades para el partido. Otro personaje para seguirlo de cerca. **ENCUESTAS** para saber cuáles son las necesidades de los jóvenes en el país, es lo que ahora formará parte de los trabajos para el proyecto nacional de la Juventud que realiza el gobierno federal. El trabajo estará comandado por Manuel Romero Coello, director general del Instituto Mexicano de la Juventud, quien ha asegurado que se lleva una consulta en todas las entidades federativas con el objetivo de conocer los intereses, necesidades y problemas de este sector de la población. Según se ha explicado, dicha consulta se realizará en Querétaro a mitad del próximo año. (EUQ p.2)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA DEMOCRACIA

Por Carlos de los Cobos, Doctor en Derecho y especialista en justicia constitucional

En la Opinión Consultiva 5-85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se establece que: “Es precisamente a través de una participación activa y pacífica de toda la sociedad en las instituciones democráticas del estado en donde el ejercicio de la libertad de expresión se manifiesta plenamente permitiendo mejorar la condición de los ciudadanos.” En un hipotético caso, ¿qué pensaría usted amable lectora y lector si después de escribir un artículo y expresar su opinión al respecto de las instituciones y las personas que la conforman, así como la forma de mejorarlas, además de reconocer el trabajo de mujeres, y no de misóginos insertos en ellas, acto seguido recibe una llamada de un señor licenciado a quién pudo o no dirigirse el mensaje y lo primero que pide, en tono retante y amenazador, es una explicación del contenido del artículo? Me parece que si al licenciado le quedó el saco que se lo ponga y se lo abroche bien, porque con ese acto atenta contra un derecho fundamental de naturaleza convencional y constitucional; ya que no se trata una simple garantía, creo que con todo respeto, el funcionario en cuestión debe actualizarse, porque Burgoa ha quedado sepultado en los anales de la historia. El ejemplo hipotético sirve para ilustrar que, en democracia como afirmaba el gran juez de la Corte Norte Americana, Louis Brandeis, no debemos tener miedo de ejercer nuestra libertad de expresión, pues ésta nos libra de los grilletes del miedo irracional, permite la pluralidad y eventualmente la alternancia en el ejercicio del poder público, cuestión que por desgracia hay personas que no acaban de entender: los tiempos del totalitarismo y el extremo control ya se acabaron y que cada persona es libre de expresar su opinión respecto a cada tema. En una placa colocada en el Centro Cívico que alberga la Presidencia Municipal de nuestra ciudad está inscrito: “El periodismo es el parlamento de los pueblos” del maestro Septién, y que razón tenía, porque además de tener la obligación de discutir lo público en público (idea Bobbiana), el funcionario en general debe entender que su umbral de protección es más bajo que el de cualquier otra persona, por estar detentando el ejercicio del poder público, y pudiera desviarlo o ejercerlo de manera incorrecta, por lo que es incongruente que se intente amedrentar con “llamaditas” a los periodistas o libre pensadores como es mi caso, de cuestiones que si bien, son complejas, cada quien, de acuerdo a nuestro bagaje histórico y cultural tenemos nuestra opinión y nadie bajo ningún motivo puede amenazarnos. Señoras y señores, la libertad de expresión es una libertad preferida, como bien lo dijo Benjamin Temkin de la Universidad Hebrea, en Jerusalem y profesor mío en el Distrito Federal, si te has de equivocar, equivócate del lado de la libertad de expresión; y defiende, aunque no estés de acuerdo con tu vida, el derecho a expresar lo que el otro afirma. Recordemos al filósofo Ludwig Josef Wittgenstein, para quien los límites de tu lenguaje, son los límites de tu mundo. La libertad de expresión es la piedra angular de cualquier democracia, sin ella, no puede existir; ahora bien, situaciones en las que los propios guardianes de las promesas constitucionales atenten contra ella, es un acto terrible, me espanta que lejos de defender, en su lenguaje, las “garantías”, aprovechen la ocasión para demeritar la opinión y la expresión. A ello se le conoce como paladines de la demagogia y si bien, puedo estar equivocado, prefiero, como dijo Luther King tener un sueño que perseguir, y nuestro tema generacional es precisamente ese, consolidar instituciones democráticas, lejos de falsos debates entre el federalismo y el centralismo, cuando seamos honestos, nuestro sistema es central en los hechos. ¡Por favor, dejémonos de rasgar las vestiduras! Esos son los diseños institucionales que debemos configurar, a partir de una construcción dialéctica. Es mejor trabajar en propuestas y resistir la crítica; hay quien se auto flagela y se dice valiente (al estilo pimpinela, por su lenguaje) por estar en situaciones críticas y redentores de las instituciones, me parece una concepción bastante arcaica, pero como dijo el Benemérito de las Américas, “el respeto al derecho ajeno es la paz.” (EUQ p.11)

Síntesis de información local



LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013

RESPONSABILIDAD HISTÓRICA

Por Francisco Domínguez Servién, Senador por Querétaro, Partido Acción Nacional

Cuando la ciudadanía nos brindó el mandato constitucional asumimos un compromiso real y verdadero, es decir, la responsabilidad de velar primero por los intereses del pueblo ante cualquier cosa, por ello seguimos construyendo acuerdos que nos llevan a atender un resultado que no afecte a las familias del país. En la Cámara Alta nos toca una de las decisiones más importantes de los últimos tiempos. En la fracción de Acción Nacional creemos que la lucha debe de ser por la dignidad de las personas, debemos darnos cuenta de que no se puede atentar contra la economía del pueblo; la visión que tenemos es muy clara, pero lamentablemente solos no podemos, tiene que perdurar la cordura en cada uno de los legisladores, tenemos que mirar lejos, darnos cuenta del verdadero papel que hoy jugamos. Durante los últimos meses me he dedicado a escuchar a todos los sectores de la sociedad, ahí en instituciones educativas, en empresas, barrios, colonias y mercados he recogido las opinión de cada uno de ustedes, he plasmado en mis propuestas la voz ciudadana, he luchado constantemente para que nuestra gente no se vea mermada en sus ingresos, y seguiré pugnando para que juntos llevemos al final de la jornada lo que más le conviene a e nuestro querido México. La reforma hacendaria trae consigo graves consecuencias para todos. No se trata sólo de recaudar impuestos, afectando la economía bajo cualquier situación, debe existir transparencia en su utilización, observación y rendimiento de cuentas claras, se debe de planear a mediano y largo plazo, pero sobre todo, la información tiene que ser oportuna, sin titubeos, sin tapujos ni acuerdos bajo la mesa. La participación de las fracciones partidistas tiene que ser sensible ante las peticiones ciudadanas, pero esta temática se tiene que lograr en la inmediatez; si el legislador no va a la gente, la gente tiene que exigir, porque este mandato no puede quedar inerte. No estamos en esta función para ver los intereses propios, estamos aquí para que el país cuente con un futuro más notable, una nación fuerte y con desarrollo en toda la extensión de la palabra. En estos próximos días les invito a estar al tanto de del trabajo que realizamos ante la reforma, solicitar que cada uno de nosotros cumplamos la palabra empañada, a esa responsabilidad de la que somos merecedores, y a la que estoy completamente seguro, nos comprometimos en tiempos de campaña. El tiempo y la historia será quien nos juzgará, no podemos ni debemos fallarle a quien nos trajo a este lugar. A ustedes mi respeto y admiración, en esta tarea todo mi esfuerzo y solidaridad, por mi parte seguiré en la negativa a todo lo que afecte sus bolsillos y con la frente en alto defenderé los intereses de Querétaro y México. (EUQ p.11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
	VS: VOZ DE LA SIERRA	EE: EL ECONOMISTA
	SITIOS WEB	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

Tratados internacionales en el Derecho nacional



Desde
EIIQ

JOSÉ VIDAL URIBE CONCHA

Ex presidente del IEQ

En épocas contemporáneas hemos estado expuestos a la interdependencia y colaboración con otros Estados, que deriva acuerdos y/o convenciones internacionales que México suscribe dentro de marcos bilaterales o multilaterales; dado que los tratados internacionales regulan algunas materias que tienen impacto directo en el Derecho nacional, tal como es el caso de los derechos humanos, y por la responsabilidad que adquiere México de cumplirlos, ha brindado peso a estos tratados internacionales.

Si se considera que el Congreso de la Unión realiza la tarea de crear las leyes, es inevitable que nos surja el cuestionamiento respecto de la jerarquía y la relación que guarda el Derecho Internacional y el propio, a fin de dar lugar al ordenamiento jurídico interno; hasta el 11 de mayo de 1999, la Suprema Corte de Justicia había mantenido el criterio de que las leyes federales y los tratados internacionales tenían la misma jerarquía normativa, inmediatamente debajo de la Constitución; sin embargo, el más alto Tribunal de la Nación determinó que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano, inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del Derecho federal y local, con lo que se deja sin efecto a la tesis adoptada anteriormente P.C/92, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, No. 60, correspondiente a diciembre de 1992.

La nueva tesis LXXVII aprobada por el Tribunal Pleno, el 28 de octubre de 1999, derivó del amparo en revisión No. 1475/98, interpuesto por el Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo, y fue votada por unanimidad de los diez Ministros

presentes, determinando que la misma es idónea para integrar tesis jurisprudencial; la determinación referida deriva de la reflexión sobre el contenido del Artículo 133 constitucional.

La Suprema Corte de Justicia consideró que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del Derecho federal y el local. La anterior interpretación del Artículo 133 constitucional surge a partir de que, los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; otro aspecto importante para que se haya considerado esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del propio Artículo 133 el Presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas.

Como fundamento de la nueva tesis que se asumió por parte de la Suprema Corte, se menciona dentro del argumento el hecho de que México es parte de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, en vigor desde 1980 y ratificada por nuestro país en 1974, haciendo mención del Artículo 27 de dicho instrumento para precisar que una Parte Contratante no podrá invocar las disposiciones de su Derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado, con la única excepción de que sus disposiciones no sean contrarias a las normas de importancia fundamental de su derecho.

No cabe duda que esta nueva perspectiva, constituye una nueva lectura del Artículo 133 constitucional y una óptica novedosa; romper paradigmas en cualquier doctrina no sólo implica un reto argumentativo sólido, además brinda la oportunidad de promover visiones con miras a este

nuevo mundo en el que nos encontramos y para marcar rumbo y perspectiva para lo que se quiere garantizar los futuros ciudadanos; no omito mencionar que resulta grato pertenecer al siglo en que los Derechos Humanos se encuentran garantizados por nuestra carta magna.

Es importante destacar que dentro de la tesis referida, se cita: "Los compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional", en razón de ello es que el Instituto Electoral de Querétaro considera dentro de sus determinaciones, la obligada visión que da la máxima protección al individuo, así como las referencias del Derecho Internacional.

Existen diversos instrumentos internacionales que refieren y se relacionan directamente con la materia que resulta competencia de este órgano comicial, tales como: Carta de las Naciones Unidas; Declaración Universal de los Derechos Humanos; Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer; Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"; Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém do Pará".

En entregas posteriores me permitiré hacer mención de cada una de ellas y la relación obligada que guardan con nuestro proceder institucional cotidiano.